



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he examinado a la Vista"
FECHA: 21 ABR. 2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°15/ -2015-AMPN

Nasca, 21 ABR. 2015

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
EDATARIA

VISTO:

Los Informes N°0235-2015-SGRRHH/MPN de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y N°074-2015-GM-MPN de la Gerencia Municipal, en la cual señala que el Lic. Héctor Genaro Gonzales Peña, cumple con los requisitos de acuerdo al MOF, proponiéndole para la Sub-Gerencia de Informática y Estadística de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Nasca;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194°, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2012-AMPN de fecha 29 de Diciembre del 2012 se aprueba el Organigrama Funcional y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 360-2014-AMPN se designó a Sr. Jesús Martín Laura Macalupu, en el cargo de Sub-Gerente de la Sub-Gerencia de Informática y Estadística de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que es atribución del Señor Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar, encargar y/o remover funcionarios de responsabilidad directiva y/o de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o confianza por decisión de la Autoridad competente;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, Incisos 6) y 17) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del Sr. Jesús Martín Laura Macalupu, en el cargo de Sub-Gerente de la Sub-Gerencia de Informática y Estadística de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Nasca;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Lic. Héctor Genaro Gonzales Peña, en el cargo de Sub-Gerente de la Sub-Gerencia de Informática y Estadística de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Nasca;





ARTÍCULO TERCERO.- *DISPONER*, que Sr. Jesús Martín Laura Macalupu, realice la entrega de cargo de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- *ENCARGAR*, al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en la Página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO QUINTO.- *ENCARGAR*, a la Gerencia de Secretaría General, hacer de conocimiento a los interesados y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
[Signature]
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 21 ABR. 2015

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
EDATARIA